

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 783/2025**, referente al **“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**, requerida por la Secretaría de Administración, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-135-2025**.

#### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de noviembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **03 de diciembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **08 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
  - **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

#### EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.</li><li>• ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que se manifiesta que las propuestas de **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** y **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** CUMPLEN con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGO/DCRE/1518/2025** validado por **Luis Arturo Serrano Franco**, en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios**, y por **Vanesa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinadora de Racionalización de Espacios**, ambos de la **Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.</li></ul>

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. -No cumple en cuanto a las notas generales 1, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15 y 16, al no apropiarse de la obligación, de conformidad con el catálogo de conceptos, contenido en el anexo 1 de las bases.</li></ul>

## Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 783/2025

#### “SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA” Sin Concurrencia del Comité

- **No cumple** en la nota número 2, al no entregar la certificación DC3 para trabajo en las alturas, de conformidad con el catálogo de conceptos
- **No cumple** en la nota número 9, pues no presenta las cartas de garantía emitidas por el fabricante, mínimas de 1 año, de acuerdo a lo indicado en cada concepto.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, contrario al licitante **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo insolvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica del participante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, se concluye que ésta es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación Pública Local LPL 783/2025 referente al “**SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA**” al proveedor de nombre **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$385,998.58 (trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
<b>ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS</b>			
1.01	30.50	m2	Servicio de suministro y colocación de plafón reticular de lana mineral acústica con referencia al modelo "Radar de USG" o su equivalente en calidad, con línea de sombra y de 61 x 61 cms con



## Fallo de Adjudicación

## Licitación Pública Local LPL 783/2025

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”  
Sin Concurrencia del Comité**

			suspensión visible (perfil T principal, T conector y ángulos perimetrales). Incluye; elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
1.02	35.00	ml	Adecuación de cajillo de panel de yeso con referencia al modelo "TABLA ROCA" o su equivalente en calidad, a una cara de 0 a 50 cms de desarrollo en "U" o "L". Incluye: tiranteo, trazo, nivelación, postes, perfiles, canaletas, tornillería, tratamiento de juntas con cinta y compuesto para juntas redimix por ambos lados, recortes, elementos de fijación, remates perimetrales, ajustes, cargas, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
1.03	35.00	m2	Aplicación de recubrimiento con pasta acrílica texturizada con referencia al modelo "Texturi Ultraligera Extrafino de Comex" o su equivalente en calidad en muros o bóvedas de yeso o cemento con alturas de hasta 7.00 mts. Para interiores y exteriores, color y textura a definir por supervisión. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo y grasas, resanes menores y reparación de oquedades, alisado, aplicación de sellador acrílico) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
<b>2 ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS - ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>			
2.01	32.75	m2	Retiro de plafón reticular o corrido, de panel de yeso o triplay. Incluye: retiro de suspensión y metales, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.02	3.00	pza.	Retiro sin recuperación de herrería en puertas, ventanas, divisiones, cancelas, portones o protecciones. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.03	61.25	m2	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad Premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> 0 = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.04	7.50	m2	Servicio de suministro e instalación de panel de pared WPC decorativo tipo lambrin de moldura vertical para interiores con alturas de hasta 3.00 mts. de altura, modelo 152 dingyue o su equivalente en calidad, color y diseño a definir por supervisión. Incluye: limpieza, preparación de superficie, materiales de consumo, desperdicios, recortes, ajustes, elementos de fijación, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.05	28.20	m2	Retiro de película de seguridad, vinil frost, laminada, de control solar, decorativa, tintex, etc., en espejos y cristales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.06	28.20	m2	Servicio de suministro y colocación de película de control solar con referencia al modelo "SOLAR GARD línea Aluminum modelo Silver Gray 10" o su equivalente en calidad en cristales de diferentes medidas; con protección de rayos UV, se deberán hacer sin empates, contra deslamación, burbuja de aire, distorsión visual. Incluye: ajustes y corte, preparación de superficie, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.07	28.20	m2	Retiro sin recuperación de persianas de p.v.c., cortinas de tela o control solar. Incluye: retiro de mecanismos, resanes de fijación desmantelada, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.08	28.20	m2	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar Apertura 5% con referencia al modelo "SheerWeave 4000 de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.09	10.00	m2	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar total con referencia al modelo "SheerWeave 7000 Blackout de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.10	3.00	pza.	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación e instalación de puerta abatible de hasta 60 a 90 cm de ancho x altura variable de aglomerado de 36 mm, con recubrimiento melámínico en ambas caras, llevando marco completo de hasta 20 cms de aglomerado melámínico con tope integrado y jambas de madera sólida 1" x 2", y tapajuntas con

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

			cantos boleados, llevando integrada un louver de aluminio medidas de 12" x 24" en la parte inferior para ventilación, color y textura a definir por supervisión. Incluye: fabricación en taller, tapial en vano hasta terminar trabajos, suministro de materiales y desperdicios, chapa para puerta de madera de níquel satinado "Cancún 6491" o su equivalente en calidad, herrajes, picaportes y bisagras, elementos de fijación, sellado perimetral con espuma de poliuretano, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2.11	1.00	m2	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación y colocación de ventanería corrediza de aluminio con referencia al modelo "Eurovent de CUPRUM" o su equivalente en calidad con perfil de 3" anodizado negro y cristal flotado claro de 6mm con vinil frost según diseño. Compuesta por un fijo y una corrediza, de las mismas medidas. Incluye; rieles inferior y superior, carretillas, guías, marco completo, elementos de fijación, junquillos, jaladera embutida con gancho, sellado perimetral con sílicón, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **“LA LEY”**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de **“LA LEY”**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **“LA LEY”**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato con garantía de cumplimiento de contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de diciembre de 2025**.

**ELABORÓ:** Rodrigo Ramos Treviño.  
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

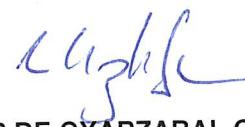


**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 783/2025**

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

  
**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**LUIS ARTURO SERRANO FRANCO**  
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN  
DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTE	PRESENTE
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTE	PRESENTE
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTE	PRESENTE
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTE	PRESENTE
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
7	ANEXO 7. APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTE SI ACEPTE	PRESENTE SI ACEPTE
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTE	PRESENTE
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTE	PRESENTE
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTE	PRESENTE
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTE	PRESENTE
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTE	PRESENTE
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTE	PRESENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTE	PRESENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTE	PRESENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTE	PRESENTE

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas de **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V. y ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** CUMPLEN con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño  
**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SECADMON/DGO/DCRE/1518/2025** validado **Luis Arturo Serrano Franco**, en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios** y por **Vanesa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinadora de Racionalización de Espacios**, ambos de la **Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 783/2025**, en la cual se requiere la “**SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA**” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			DICTAMEN TÉCNICO	
<b>ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROEPA)</b>					
<b>1 ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS</b>					
1.1	Servicio de suministro y colocación de plafón reticular de lana mineral acústica con referencia al modelo "Radar de USG" o su equivalente en calidad, con línea de sombra y de 61 x 61 cms con suspensión visible (perfil T principal, T conector y ángulos perimetrales). Incluye; elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30.50	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Adecuación de cajillo de panel de yeso con referencia al modelo "TABLAROCA" o su equivalente en calidad, a una cara de 0 a 50 cms de desarrollo en "U" o "L". Incluye: tiranteo, trazo, nivelación, postes, perfiles, canaletas, tornillería, tratamiento de juntas con cinta y compuesto para juntas redimix por ambos lados, recortes, elementos de fijación, remates perimetrales, ajustes, cargas, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35.00	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Aplicación de recubrimiento con pasta acrílica texturizada con referencia al modelo "Texturi Ultraligera Extrafino de Comex" o su	m2	35.00	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	equivalente en calidad en muros o bóvedas de yeso o cemento con alturas de hasta 7.00 mts. Para interiores y exteriores, color y textura a definir por supervisión. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo y grasas, resanes menores y reparación de oquedades, alisado, aplicación de sellador acrílico) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
<b>2</b>	<b>ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS - ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>				
<b>2.1</b>	Retiro de plafón reticular o corrido, de panel de yeso o triplay. Incluye: retiro de suspensión y metales, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	32.75	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.2</b>	Retiro sin recuperación de herrería en puertas, ventanas, divisiones, cancelas, portones o protecciones. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.3</b>	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> 0 = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	61.25	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.4</b>	Servicio de suministro e instalación de panel de pared WPC decorativo tipo lambrin de moldura vertical para interiores con alturas de hasta 3.00 mts. de altura, modelo 152 dingue o su equivalente en calidad, color y diseño a definir por supervisión. Incluye: limpieza, preparación de superficie, materiales de consumo, desperdicios, recortes, ajustes, elementos de fijación, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	7.50	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.5</b>	Retiro de película de seguridad, vinil frost, laminada, de control solar, decorativa, tintex, etc, en espejos y cristales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	28.20	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.6</b>	Servicio de suministro y colocación de película de control solar con referencia al modelo "SOLAR GARD línea Aluminum modelo Silver Gray 10" o su equivalente en calidad en cristales de diferentes medidas; con protección de rayos UV, se deberán hacer sin empates, contra deslaminación, burbuja de aire, distorsión visual. Incluye: ajustes y corte, preparación de superficie, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	28.20	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.7</b>	Retiro sin recuperación de persianas de p.v.c., cortinas de tela o control solar. Incluye: retiro de mecanismos, resanes de fijación desmantelada, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	28.20	CUMPLE	CUMPLE
<b>2.8</b>	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar Apertura 5% con referencia al modelo "SheerWeave 4000 de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica	m2	28.20	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
2.9	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar total con referencia al modelo "SheerWeave 7000 Blackout de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	10.00	CUMPLE	CUMPLE
2.10	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación e instalación de puerta abatible de hasta 60 a 90 cm de ancho x altura variable de aglomerado de 36 mm, con recubrimiento melamínico en ambas caras, llevando marco completo de hasta 20 cms de aglomerado melaminico con tope integrado y jambas de madera sólida 1" x 2", y tapajuntas con cantos boleados, llevando integrada un louver de aluminio medidas de 12" x 24" en la parte inferior para ventilación, color y textura a definir por supervisión. Incluye: fabricación en taller, tapial en vano hasta terminar trabajos, suministro de materiales y desperdicios, chapa para puerta de madera de níquel satinado "Cancún 6491" o su equivalente en calidad, herrajes, picaportes y bisagras, elementos de fijación, sellado perimetral con espuma de poliuretano, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00	CUMPLE	CUMPLE
2.11	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación y colocación de ventanería corrediza de aluminio con referencia al modelo "Eurovent de CUPRUM" o su equivalente en calidad con perfil de 3" anodizado negro y cristal flotado claro de 6mm con vinil frost segun diseño. Compuesta por un fijo y una corrediza, de las mismas medidas. Incluye: rieles inferior y superior, carretillas, guías, marco completo, elementos de fijación, junquillos, jaladera embutida con gancho, sellado perimetral con silicon, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1.00	CUMPLE	CUMPLE

SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

	NOTAS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA:		
1	DERIVADO DEL EJERCICIO DEL CIERRE PRESUPUESTAL SE SOLICITA QUE LOS SERVICIOS SEAN ENTREGADOS MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN
2	SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE ANDAMIAJES Y/O ESCALERAS EN LOS TRABAJOS QUE SEA NECESARIO, ASÍ COMO EQUIPO DE SEGURIDAD COMPLETO Y PERSONAL CON CERTIFICACIÓN DC3 PARA TRABAJOS EN ALTURAS.	CUMPLE	NO CUMPLE NO ENTREGA CERTIFICACIÓN DC3 PARA TRABAJOS EN ALTURAS



### Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 783/2025

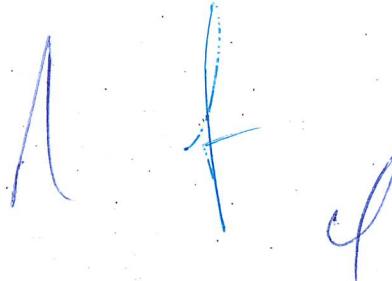
### “SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA” Sin Concurrencia del Comité

			NO CUMPLE	
		CUMPLE	NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN	
3	SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DENTRO DE LA MISMA DEPENDENCIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y EL REACOMODO EN MISMO SITIO AL TERMINAR TRABAJOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PISOS Y MOBILIARIO CON PLÁSTICOS EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	CUMPLE	NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN	
4	SE DEBERÁN CONSIDERAR EL ENCOSTALADO, LAS CARGAS, ACARREOS Y ABUNDAMIENTOS DE ESCOMBRO Y MATERIAL RESULTANTE DE TRABAJOS A CUALQUIER NIVEL, DENTRO Y FUERA DE SITIO A TIRADERO MUNICIPAL.	CUMPLE	NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN	
5	TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN CONSIDERAR LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS; DURANTE Y AL FINAL DEL PROCESO.	CUMPLE	NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN	
6	TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁN PROPONER MARCAS Y MODELOS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR, ESPECIFICÁNDOLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXANDO FICHA TÉCNICA DE PLAFÓN RETICULAR DE LANA MINERAL ACÚSTICA, PASTA ACRÍLICA TEXTURIZADA, PINTURA VINIL-ACRÍLICA, PANEL DE PARED WPC, PELÍCULA DE CONTROL SOLAR, CORTINA ENROLLABLE DE CONTROL SOLAR. SERÁ OBLIGATORIO ENTREGAR TODAS LAS FICHAS CON ÍNDICE, EN UNA SOLA SECCIÓN, UBICADA DESPUÉS DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE ENUMERADAS. ADICIONALMENTE, TENDRÁ QUE ENTREGAR DICHO ÍNDICE EN UNA USB, EN FORMATO EXCEL.	CUMPLE	CUMPLE	
7	SE DEBERÁN RESPALDAR LAS CALIDADES DE MATERIALES, PRODUCTOS, MANO DE OBRA, ETC., MEDIANTE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS. SERÁ OBLIGATORIO ENTREGARLAS DEBIDAMENTE ENUMERADAS CON ÍNDICE: EN FÍSICO, EN UNA SOLA SECCIÓN UBICADA DESPUÉS DE LA SECCIÓN DE FICHAS TÉCNICAS; Y, EN DIGITAL, EN MEMORIA USB (EN LA MISMA DONDE SE ENTREGARÁ LO RELACIONADO CON LA NOTA 6), EN FORMATO EXCEL.	CUMPLE	CUMPLE	
8	ES OBLIGATORIO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS GARANTÍAS DE MANO DE OBRA; MÍNIMAS DE 1 AÑO.	CUMPLE	CUMPLE	
9	ES OBLIGATORIO INDICAR GARANTÍAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROPUESTOS; MÍNIMAS DE 1 AÑO, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN CADA CONCEPTO, PRESENTANDO POR ESCRITO LAS CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE.	CUMPLE	NO PRESENTA CARTA GARANTÍA EMITIDA POR EL FABRICANTE	
10	PRESENTAR ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO Y NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.	CUMPLE	CUMPLE	
11	SOLO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES NO ESTÉN CONSIDERANDO DECIMALES OCULTOS.	CUMPLE	CUMPLE	
12	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO DE INMEDIATO CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y	CUMPLE	NO CUMPLE	

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, YA QUE SU TIEMPO DE EJECUCIÓN CORRE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.		NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN
13	EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TÉCNICOS QUE ASISTIRÁN A REALIZAR LOS SERVICIOS, PARA ENVIR A LAS DEPENDENCIAS Y SE AUTORICE EL INGRESO.	CUMPLE	NO CUMPLE  NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN
14	DURANTE TODA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO UTILIZAR UNIFORME Y EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁN UTILIZAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL.	CUMPLE	NO CUMPLE  NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN
15	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA PARCIALIDAD: ESTIMACIÓN, GENERADORES Y BITÁCORA, DONDE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO REALIZADO, CONFORME EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS.	CUMPLE	NO CUMPLE  NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN
16	EN CASO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUIERAN ALGÚN TIPO DE PERMISO O TRÁMITE ANTE AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES; SERÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ENCARGADO DE REALIZAR DICHO TRÁMITE Y ABSORBER LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y BAJO SU SUPERVISIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE  NO SE APROPIA LA OBLIGACIÓN

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, contrario al proveedor **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** quien NO CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente:

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<b>ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS</b>						
1.01	30.50	m2	Servicio de suministro y colocación de plafón reticular de lana mineral acústica con referencia al modelo "Radar de USG" o su equivalente en calidad, con línea de sombra y de 61 x 61 cms con suspensión visible (perfil T principal, T conector y ángulos perimetrales). Incluye: elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PLAFÓN RETICULAR 61 x 61 CMS	MODELO RADAR LÍNEA SOMBRA USG	\$ 2,029.00	\$ 61,884.50
1.02	35.00	ml	Adecuación de cajillo de panel de yeso con referencia al modelo "TABLA ROCA" o su equivalente en calidad, a una cara de 0 a 50 cms de desarrollo en "U" o "L". Incluye: tiranteo, trazo, nivelación, postes, perfiles, canaletas, tornillería, tratamiento de juntas con cinta y compuesto para juntas redimix por ambos lados, recortes, elementos de fijación, remates perimetrales, ajustes, cargas, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	HOJA DE TABLA ROCA 1.22 x 2.44 ML	ULTRALI GERA USG	\$ 1,544.00	\$ 54,040.00
1.03	35.00	m2	Aplicación de recubrimiento con pasta acrílica texturizada con referencia al modelo "Texturi Ultraligera Extrafino de Comex" o su equivalente en calidad en muros o bóvedas de yeso o cemento con alturas de hasta 7.00 mts. Para interiores y exteriores, color y textura a definir por supervisión. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo y grasas, resanes menores y reparación de oquedades, alisado, aplicación de sellador acrílico) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PASTA ACRÍLICA TEXTURIZADA	TEXTURI ULTRALI GERA EXTRAFI NO COMEX	\$ 252.00	\$ 8,820.00

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS - ÁREAS ADMINISTRATIVAS							
2							
2.01	32.75	m2	Retiro de plafón reticular o corrido, de panel de yeso o triplay. Incluye: retiro de suspensión y metales, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	DISCO DE CORTE 4"	AUSTRO MEX	\$ 117.00	\$ 3,831.75
2.02	3.00	pza.	Retiro sin recuperación de herrería en puertas, ventanas, divisiones, cancelas, portones o protecciones. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	DISCO DE CORTE 4"	AUSTRO MEX	\$ 142.00	\$ 426.00
2.03	61.25	m2	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad Premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> 0 = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PINTURA VINIL ACRÍLICA	VINIMEX MATE COMEX	\$ 195.00	\$ 11,943.75
2.04	7.50	m2	Servicio de suministro e instalación de panel de pared WPC decorativo tipo lambrin de moldura vertical para interiores con alturas de hasta 3.00 mts. de altura, modelo 152 dingyue o su equivalente en calidad, color y diseño a definir por supervisión. Incluye: limpieza, preparación de superficie, materiales de consumo, desperdicios, recortes, ajustes, elementos de fijación, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PANEL DE PARED WPC DECORATIVO TIPO LAMBRIN DE MOLDURA VERTICAL	PARA INTERIORES MODELO DINGYUE	\$ 5,147.00	\$ 38,602.50
2.05	28.20	m2	Retiro de película de seguridad, vinil frost, laminada, de control solar, decorativa, tintex, etc., en espejos y cristales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SOLVENTE THINNER AMERICANO	COMEX	\$ 87.00	\$ 2,453.40
2.06	28.20	m2	Servicio de suministro y colocación de película de control solar con referencia al modelo "SOLAR GARD línea Aluminum modelo Silver Gray 10" o su equivalente en calidad en cristales de diferentes medidas; con protección de rayos UV, se deberán hacer sin empates, contra deslamación, burbuja de aire, distorsión visual. Incluye: ajustes y corte, preparación de superficie, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR CON PROTECCIÓN DE RAYOS UV	MODELO SOLAR GARD LÍNEA ALUMINUM SILVER GRAY 10"	\$ 1,411.00	\$ 39,790.20

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 783/2025**  
**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

2.07	28.20	m2	Retiro sin recuperación de persianas de p.v.c., cortinas de tela o control solar. Incluye: retiro de mecanismos, resanes de fijación desmantelada, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CEMENTO GRIS	TOLTECA CEMEX	\$ 87.00	\$ 2,453.40
2.08	28.20	m2	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar Apertura 5% con referencia al modelo "SheerWeave 4000 de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CORTINA ENROLLABLE DE CONTROL SOLAR APERTURA 5%	MODELO SHEERW ARE 4000 DE PHIFER	\$ 1,240.00	\$ 34,968.00
2.09	10.00	m2	Servicio de suministro y colocación de cortina enrollable de control solar total con referencia al modelo "SheerWeave 7000 Blackout de Phifer" o su equivalente en calidad, (tela plastificante de base biológica ecolibrium, sin ftalato, plomo y pvc) color a definir por supervisión. Incluye; mecanismo roll-easy de cadena metálica y enbar de aluminio, fijados en losa o en perfil de aluminio, materiales y desperdicios, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CORTINA ENROLLABLE DE CONTROL SOLAR TOTAL	MODELO SHEERW ARE BLACKOUT 7000 DE PHIFER	\$ 1,240.00	\$ 12,400.00
2.10	3.00	pza.	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación e instalación de puerta abatible de hasta 60 a 90 cm de ancho x altura variable de aglomerado de 36 mm, con recubrimiento melamínico en ambas caras, llevando marco completo de hasta 20 cms de aglomerado melamínico con tope integrado y jambas de madera sólida 1" x 2", y tapajuntas con cantos boleados, llevando integrada un louver de aluminio medidas de 12" x 24" en la parte inferior para ventilación, color y textura a definir por supervisión. Incluye: fabricación en taller, tapial en vano hasta terminar trabajos, suministro de materiales y desperdicios, chapa para puerta de madera de níquel satinado "Cancún 6491" o su equivalente en calidad, herrajes, picaportes y bisagras, elementos de fijación, sellado perimetral con espuma de poliuretano, mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CHAPA DE NÍQUEL SATINADO	MODELO CANCÚN 6491 PHILLIPS	\$ 18,387.00	\$ 55,161.00

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 783/2025

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS A LA PROEPA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

2.11	1.00	m2	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación y colocación de ventanería corrediza de aluminio con referencia al modelo "Eurovent de CUPRUM" o su equivalente en calidad con perfil de 3" anodizado negro y cristal flotado claro de 6mm con vinil frost según diseño. Compuesta por un fijo y una corrediza, de las mismas medidas. Incluye; rieles inferior y superior, carretillas, guías, marco completo, elementos de fijación, junquillos, jaladera embutida con gancho, sellado perimetral con silicón, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SILICÓN 300 MMG	"ARQUITECTÓNICO" PENSILVANIA	\$ 5,982.90	\$ 5,982.90
						<b>SUMA</b>	<b>\$ 332,757.40</b>
						<b>I. V. A.</b>	<b>\$ 53,241.18</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 385,998.58</b>

Se manifiesta que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta económicamente solvente, es la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño.

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3

